

Número 36, Jueves 11 de Mayo de 1837, 3 cuartos.

BOLETIN

DE

PROVINCIA DE CORDOBA.



OFICIAL

LA

Gobierno Superior Político.

Circular núm. 90.

No habiendo cumplido los Ayuntamientos de los pueblos que a continuación se espresan con lo prevenido en circular de 30 de Enero de 1836 relativa á remitir á este gobierno político el estado y noticias de los sordos-mudos y ciegos, segun la instruccion aprobada por S. M. que igualmente y con la misma fecha se insertó en el boletin oficial número 14 del espresado año; espero que en el término de ocho dias se sirvan remitirme los datos y noticias esplicadas en la forma prevenida, pues de lo contrario les ecsigiré la responsabilidad á que por su descuido y morosidad sean acreedores. Córdoba 10 de Mayo de 1837.—Agustin Alvarez Sotomayor.

Pueblos.

Cabra, Cañete de las Torres, Cárpio, Conquista, Doña Mencía, Espejo, Fuenteovejuna, San Sebastian de los Ballesteros, Pedro Abad, S. Cárlo, Villaharta y Villanueva de Córdoba.

Circular número 91.

El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion de la Peninsula me dice de Real orden en 26 de Abril último lo que sigue.

La Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que V. S. prevenga á los Alcaldes de

los pueblos de esa provincia que en casos de invasion de enemigos ó alteracion del orden público, den parte directamente á este Ministerio, sin perjuicio de los demas ordinarios, y si el caso fuere de muy grave importancia, que lo hagan por medio de extraordinario.

Lo que traslado á VV. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 10 de Mayo de 1837.—Agustin Alvarez Sotomayor.—Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Circular núm. 92.

Ya debería estar concluida la recaudacion del 20 por 100 de los productos de Propios del año pasado de 1836, y apenas han principiado los Ayuntamientos á verificar los pagos. Esta morosidad no acierto en que pueda consistir. Ellos han debido presentar sus cuentas en fin de Enero acompañadas de las oportunas cartas de pago, y hasta hoy son muy pocas las que obran en estas oficinas. Con semejante proceder, acreditan su poco celo en una y otra cosa; pues que de lo contrario, habrian cumplido con ambas, y evitándose las reprensiones de la autoridad. Cualquiera excusa que aleguen en su favor, es nula, y mucho mas si se trata del 20 por 100. En este caso no tienen en su apoyo otro recurso que el pagar, mediante á que debe obrar en poder de los Ayuntamientos la cantidad á que ascienda el de sus propios respectivos. Por consiguiente, creo que todos los que se hallan en descubierto, se esmerarán en poner en la Pagaduria de este Gobierno

político, las sumas que adeudan por esta razón, á cuyo fin les concedo un mes de termino; en la firme inteligencia de que si dentro de él no cumplen, procuraré hacerles lo realicen valiendome al efecto de medios que tal vez les serán desagradables.==Dios guarde á VV. muchos años Córdoba 9 de Mayo de 1837==Agustín Alvarez Sotomayor==Sres. de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

EDICTO.

D. José Maria de Trillo Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido judicial por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Jacinto Jácome y á los cuatro Lanceros facciosos de la de Gomez que el referido comandaba, para dentro del término de nueve dias primeros y siguientes al de la fecha se presenten en este Juzgado, ó en la cárcel pública para ser oidos en la causa que contra ellos se instruye por la muerte dada á D. José Labadense en las inmediaciones de la ciudad de Ecija cuando el referido habiendo evadido la suerte de prisionero que sufrió en esta ciudad se restituia á ella; pues si así lo hicieron se les administrarán justicia, y en su defecto por su ausencia y rebeldia proseguiré en dicha causa hasta definitiva, y las providencias que en ella recayeren se notificarán en los estrados de mi audiencia y les pararán entero perjuicio como si fuese en sus personas. Dado en la Ciudad de Córdoba á 10 de Mayo de 1837.==José Maria de Trillo.==Por mandado de S. S. Francisco de Vargas.

OTRO.

D. José Aviñó Alcalde tercero del Ecsmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad y de la primera comision de Hacienda del mismo.

Hago saver: que por acuerdo de referida comision se ha mandado sacar de nuevo á la subasta para sus arrendamientos el derecho esclusivo de vender vino en el campo de la verdad y la deheza nombrada del Gato pertenecientes al caudal de Propios de esta capital señalando la mañana del dia primero de Junio próximo para el remate de espresado derecho, y la del cinco del mismo mes para el de la Deheza. Las personas que quieran hacer postura á dichos arrendamientos podrán presentarse en la Secretaria de citada corporacion en donde se les admitirá las que hicieren é instruirá de las condiciones y demas noticias relativas al particular.

Córdoba 8 de Mayo de 1837.==José Aviñó.==
Mariano Muñoz Casas-Deza, Secretario.

VARIEDADES.

Concluye el artículo inserto en el número anterior sobre el malhechor Schuri.

„Le conocen ustedes señores? (Pregunto en voz alta á todos los que estaban presentes.)

„No.

Pues yo le conozco.

Usted, ¿como es?

==Cuenta treinta y dos años. Tiene de estatura cinco pies y siete pulgadas, unas espaldas que pueden cargar con todos ustedes juntos, señores míos. Una fisonomía dulce y melancolica, á proposito para seducir á todas ustedes, señoras mías. Un brazo vendado, por que ha recibido una herida en él; pero el otro le basta para levantar esta mesa y hecharla rodando. Tiene una levita con cuello de terciopelo, y unas botas ungaras.

„Mucho se os parece.” (esclamaron todos los circunstantes.)

„Sin duda; porque ese Schubri soy yo que bebe á vuestra salud.

Y sorbiendose un vaso de vino, y dejándole sobre la mesa desapareció. La sorpresa fue tal, que antes de salir de ella los que presenciaron el lance, ya el bribon se habia escabullido y no fué posible dar con él.

Se cuentan de él una infinidad de anécdotas, que anuncian un gran valor, y un género de ingenio muy extraordinario. Su banda no se compone de ladrones de baja esfera, ni de gentes hambrientas, ni de mendigos: se compone de entes degradados por el vicio y no por la miseria. Schubri ha establecido una disciplina muy severa entre los suyos y ha fundado para estimularla, premios de destreza y de gimnastica. De lo que mas cuida es de que tiren bien con la carabina. Ha encontrado entre ellos un lugar teniente digno de él; este es Vilhem Karpfeu, cómico de Ratisbona.

En el dia toda la banda está refugiada detras de los montes Kapaks en la Silesia. Tiene al pie de quinientos hombres admirablemente armados, muy aguerridos, y que han tenido terribles encuentros, y reñidissimas pendencias con las tropas imperiales.

Los de la banda de Schubri están organizados en batallones, llevan sacos con provisiones y ocultan sus robos y botines en los bosques hasta que se les presenta ocasion de deshacerse de ellos en las ferias y en los mercados. Hay un tesorero que paga con toda regularidad el suel-

do de los ladrones, y un gran botiquin para asistir á los heridos. Schubert tiene intencion de reunir á su banda pedestre otra de caballeria.

Es hombre que hará hablar de el, y nosotros á estas noticias, añadiremos las que hubiere relativas á un criminal tan extraordinario.

(D. de S.)

LA GRIPA.

En un momento en que este mal parece ser de moda, y que mas ó menos no hay casa en donde no haya penetrado, no es ocioso renovar su bosquejo histórico.

La gripa no es enfermedad nueva. Cuatro veces apareció en Europa con caracteres de epidémica en el transcurso del siglo XVIII. Pero desde 1782 no se había vuelto hablar de ella, sino como una fiecion esporádica mas ó menos comun, segun las localidades y sin fuerza bastante para invadir superficies dilatadas. Hase dispartado de 1830 con caracter epidémico, y ha recorrido de nuevo la Europa.

La primera aparicion de la gripa en Paris ocurrió en fines del año de 1729 y principios de 1730. Desde luego acometió indistintamente á personas de todos sexos y condiciones. Invadió despues el resto de la Francia, traspasó los Alpes y el Pirineo, cruzó el Rin, y se extendió en una palabra, por toda la Europa, recorriendo la Francia, la Alemania, la Rusia, la España y la Italia. Esta epidemia descansó en Europa durante el verano de 1730 y el año de 1731, pero volvió á aparecer en Paris y en otros puntos con todos sus sintomas á fines del 32 y principios del 33. El año de 1743 volvió de nuevo á recorrer la Europa. Entonces fué cuando recibió el nombre de gripa. La tercera invasion epidémica se verificó en 1775 y la anterior á la de 1830 fue la de 1782: esta bajó manifestamente del Norte. Empezó en Petersburgo y se corrió con prodigiosa rapidez por Suecia, Dinamarca, Austria, Prusia, Alemania, y casi al mismo tiempo por Francia, Italia y España. Llamóse entonces indirectamente enfermedad rusa, influencia ó gripa. Su causa aparente consiste segun los observadores, en un extraordinario cambio de temperatura que se verificó súbitamente en una sola noche el 2 de Enero de 1782 en Petersburgo. En efecto el termómetro que se había mantenido hasta entonces á 35 grados bajo cero, subió de un golpe á cinco bajo cero. El dia de este admirable fenómeno 40,000 personas de Petersburgo fueron acometidas del mal; y apesar de las muchas tropas que á la sazón había allí, ape-

nas hubo soldados disponibles para el servicio. Ni la corte se libró de la influencia epidémica. Verdad es que pocos enfermos murieron: el mal no les hacía guardar cama sino durante algunos dias y se notaba únicamente que las convalecencias eran muy lentas y dificultosas.

Ahora, si nos remontamos á la causa de la gripa, la encontraremos mas que suficiente en los cambios atmosféricos que ha padecido la Europa entera durante varios años. La gripa de 1830 y 1831, la de 1833, y la que reina ahora, puede decirse que no ha presentado gran peligro. La mayor parte de las personas que la han padecido la han pasado sino sintiéndola, á lo menos sin mas inconvenientes que los de un simple costipado, ó de una desazon pasajera como la que se experimenta despues de un pasmo general, ó semejante á las abujetas y al cansancio. Pocos enfermos han sucumbido excepto aquellos á los cuales los progresos, por ejemplo, de una tisis impelía ya rapidamente hacia el término fatal aun antes de llegada la gripa. Esta benignidad general ha presentado sin embargo á Berlin una rara escepcion. Los cómputos estadísticos de la mortandad de aquella capital manifiestan que con corta diferencia la gripa se ha llevado casi tantos enfermos como el cólera.

La duracion de la gripa ha sido muy corta en cada pais. En Berlin desapareció á las dos semanas, duró dos meses en Moscow y en Petersburgo y unos cuarenta dias en Londres y en Viena. Los fenómenos generales de la gripa son en todas partes semejantes: todos los de esta afeccion parecen calcados sobre un mismo modelo, todos han presentado los sintomas de una irritacion general de las mucosas, desde la cuyativa hasta la túnica del recto y de la uretra. En toda la superficie exterior, cuya relacion con la mucosa es tan íntima, ha sido el teatro de los fenomenos particulares; por la simpatia de estos dos tejidos, el sistema nervioso por una parte y el sanguíneo por otra, toman parte en los sintomas de la gripe.

Si de la consideracion de los fenómenos generales de la gripa pasamos al por menor de sus fenomenos particulares, hallaremos casi tantas diferencias como sujetos acometidos. Los unos, y este ha sido el mayor número, han experimentado una bronquitis, otros una emoptisis, ó una simple jaqueca, algunos dolores cólicos, varios una sciatica, ó un simple costipado. En medio de estos diferentes matices acometian á todos sintomas generales, uniformes; así que todos los enfermos han tenido las facciones enojadas, contraindas ó enflaquecidas, en una palabra, el semblante arrugado: sentian al mismo tiempo horripilaciones al menor movimiento, con rafagas de calor, quebrantamiento de huesos y dolores con-

tusivos en la superficie del cuerpo. Los mas enfermos han tenido una verdadera calentura, acompañada de sus ordinarios síntomas. Esta fiebre empezaba y tenia sus paroxismos por la tarde; componiase esencialmente de calofrios irregulares, y de caloradas muy vagas: se cargaba á la entrada de la noche, y cesaba ó se modificaba á la madrugada despues de un suave sudor, como si participase de la naturaleza de las fiebres intermitentes: y no cesaba nunca sino á beneficio de abundante y tranquila transpiracion. Con la fiebre, la obstruccion de las mucosas nasales y de los bronquios, que caracteriza el costipado, seguian su curso ordinario, es decir, que pasaba del período de irritacion, en que la membrana mucosa acida y ardiente eshala solo una serosidad clara y corrosiva al otro de coccion en que se desprende el moco mas ligado y espeso, manifestando la resolucion de la irritacion.

La terapéutica de la gripa no ofrece dificultad ninguna. A veces desaparece sola. En los casos graves contribuyen á hacerla cesar las emisiones sanguíneas, locales y generales. Por lo regular los emolientes y dulcificantes, el calor de la cama, y sobre todo el uso de narcóticos suaves forman el plan de curacion. Si acontece que los síntomas de irritacion local persisten despues de la desaparicion de la calentura, nada contribuye mas á desalojarlos que los epispásticos, sobre todos los vegigatorios. No insistiremos mas en el particular, puesto que la curacion de la gripa en nada difiere de la que la esperiencia tiene acreditada para las afecciones catarrales mas ó menos graves.

(E. P.)

LETRILLA.

¿A que no sabes,
amigo Roque,
que ya las leyes
son leyes?—Hombre!
Si, que las hacen
procuradores
del pueblo todo:
no despotones.
—Pero se cumplen?
—Eso conforme,
porque han quedado
los cumplidores.
—¿Rey absoluto
y otros señores?
—Si, juntamente,
con otros nombres.
—Pues no tenemos
diputaciones,
ayuntamientos
que el pueblo escoge?

—Mas siempre ganan
los señorones
con sus ardides,
que son doctores
en estas cosas,
y el pueblo dócil.

—De nada sirven

las elecciones?

—No, que han quedado

los cumplidores.

—¿Y el gran Congreso,

las comisiones?

—Si esas son cosas,

esos son nombres.

De los modernos

uno entre doce

saldrá sin culpa

de los simplotes,

porque intriganon

monseur el conde,

milord el duque

y un sir bodaque,

rey ciudadano,

que embroma al orbe.

—¿Y eso se llama?

—Estatu—quo—que

confiteria

y pastelones.

Vasan.

Esta letrilla se hizo en tiempo del Estatuto Real, y se publica ahora en honra y gloria de tan sabia institucion.

(N. del P.)

PESAME

DE D. DIEGO DE NOCHE

al Excmo. Sr. D. José Maria Calatrava con motivo de su restablecimiento.

En este folleto escrito con la ligereza y gragejo que caracterizan á los anteriores del mismo autor, se establece con la mas rigurosa lógica, las teorías del gobierno representativo y algunos otros puntos de derecho publico constitucional. De aqui se procede á hacer algunas inculpaciones al actual Secretario del Despacho de estado que no podran menos de interesar á sus lectores.

Vendese á 2 rs. en Córdoba en la libreria de Santaló.

Atendiendo la buena acogida que han merecido al publico los folletos del mismo autor, publicados hasta ahora, asi como los principios constitucionales &c. del Sr. Donoso Cortés se ha hecho venir una nueva remesa que se espendera á los precios siguientes.

Principios Constitucionales aplicados al proyecto de Ley fundamental, por D. Juan Donoso Cortés á 7 rs. vn.

Placeme de D. Diego de noche al Excmo. Sr. D. José Maria Calatrava con motivo de su enfermedad, á 4 rs. vn.

Carta de D. Diego de Noche al Excmo. Sr. D. Joaquin Maria Lopez, á 2 rs. vn.